1091603623

2014	13	08	01	P-2,560

PRIMER TESTIMONIO.-

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DEPARTAMENTO.-
OTORGA LA COMPAÑÍA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.-
A FAVOR DE LA SEÑORA YESICA ALEXANDRA CARRANZA INTRIAGO.-

CUANTIA: USD. $.72.589.00.-
FECHA: 21 DE ABRIL DEL 2014.-

COPIA

2014-13-08-01-P-2.560.-

CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA YESICA ALEXANDRA CARRANZA INTRIAGO.-

CUANTIA: USD $.72.589,00.-

En la Ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de abril del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la **COMPAÑÍA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.**, debidamente representada por la señora MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que se adjunta, y a quien se le denominará "LA PARTE VENDEDORA; y, por otra parte el señor SAMUEL ANTONIO GARCIA GARCIA, de estado civil casado, por los derechos que representan en su calidad de apoderado general de la señora YESICA ALEXANDRA CARRANZA INTRIAGO quien es de estado civil casada con el señor ALAN THOMPSON y a quien se le denominara "LA PARTE COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, y de haberme presentado sus documentos, Doy Fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** a) La compañía CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.

presentada en este acto por la señora MARIA SOLEDADA BALDA CABEZAS, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal, según nombramiento adjunto, a quién se le denominará "LA PARTE VENDEDORA" La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, economista, domiciliada en la ciudad de Manta; **b)** El señor SAMUEL ANTONIO GARCIA GARCIA, por los derechos que representa en su calidad de apoderado general de la señora YESICA ALEXANDRA CARRANZA INTRIAGO, a quien se le denominara "LA PARTE COMPRADORA".- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La Compañía CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A., es propietaria del Departamento PB-6 del Edificio Torremarina, el mimo que se Planifica con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Dos Baños, Dos Dormitorios, Balcón y Terraza y se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA. Lindera con departamento IP-106; POR ABAJO: Lindera con área común lavandería y tableros y los Estacionamientos P-18, P-19, P-20; P-21 y P-22 y la Bodega B22; POR EL NORTE: Lindera con área común retiros y accesos, partiendo desde el Oeste hacia el Este con 0,60m., desde este punto con ángulo 90° con 0,35m., desde este punto ángulo 270° con 0,10m., desde este punto en línea curva con 1,85m., desde este punto 2,85m; POR EL SUR: Lindera con avenida M-2 en 7,40m.; POR EL ESTE: Lindera con área común ingreso y Departamento PB-05, partiendo desde el Norte hacia el Sur con 0,75m., desde este punto ángulo 270° con 2,35m., desde este punto ángulo 90° con 1,45m., desde este punto ángulo 90° con 0,95., desde este punto ángulo 270° con 12,00m; POR EL OESTE: Lindera con vació hacia área común rampa, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 2,95m., desde este punto ángulo 270° con 0,70m., desde este punto

(20)

ángulo 90° con 10,55m. AREA: 104,40 metros cuadrados. ALÍCUOTA %: 0,0226. ÁREA DE TERRENO: 20,64 metros cuadrados. ÁREA COMÚN: 39,41 metros cuadrados. ÁREA TOTAL: 143,81 metros cuadrados. La compañía CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. adquirió el bien inmueble descrito, mediante escritura de compraventa suscrita por la compañía TORREMARITIMA S.A., ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 25 de noviembre del 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 19 de enero del 2011. **HISTORIA DE DOMINIO.- a)** El edificio Torremarina tiene Declaratoria de Propiedad Horizontal.- **a.1)** Con fecha dieciséis de junio del dos mil ocho, la señora Abogada Marcia Chávez de Cevallos, en uso de la facultad que le otorga el Artículo Siete de la Ordenanza de Propiedad Horizontal y en base al informe No. 268-DPUM-GAAG P.H. número: 014-1438, de dieciséis de junio del dos mil ocho, emitido por el Arquitecto Galo Álvarez González, Director de Planeamiento Urbano Encargado, procedió a efectuar la declaratoria, autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio TORREMARINA, que consta de departamentos, ubicado en las Avenidas M-1 y M-2 y Calles Veinticuatro y Veinticinco, del barrio El Murciélago, de la Parroquia Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí; en la Constitución de la Propiedad Horizontal, se incluye una Clausula Especial, en la que el Banco Internacional Sociedad Anónima, en calidad de Acreedor Hipotecario, manifiesta su aceptación a la Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Torremarina, ya que el inmueble sobre el cual se encuentra implantado el Edificio se encuentra Hipotecado a ellos y dicha hipoteca está vigente.- **a.2)** Con fecha Veintitrés de junio del año dos mil ocho, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "Torremarina", en el Tomo uno, Folio inicial cuatrocientos

dos, Folio Final cuatrocientos setenta y dos Número de Inscripción Doce y el Número de Repertorio Tres Mil Ciento Noventa y Cuatro; Contrato autorizado ante la Notaria Tercera del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el diecisiete de junio de dos mil ocho.- **b) Registro de Planos.**- Con fecha Veintitrés de junio del dos mil ocho, se halla inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el Registro de planos del Edificio de Propiedad Horizontal Torremarina, contrato autorizado por el Notario Tercero del cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el diecisiete de junio de dos mil ocho; se aclara que el Edificio en mención se encuentra hipotecado al Banco Internacional y su hipoteca está vigente. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes expuestos, la VENDEDORA, compañía CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A., representada por la señora MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS, según nombramiento que se agrega como habilitante, da en venta y perpetua enajenación a favor de la señora YESICA ALEXANDRA CARRANZA INTRIAGO., representada en este acto por su apoderado general el señor SAMUEL ANTONIO GARCIA GARCIA, quien compra el inmueble consistente en el Departamento PB-6, del Edificio Torremarina ubicado en el barrio El Murciélago, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí.- **Departamento PB-6 del Edificio Torremarina:** Se Planifica con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Dos Baños, Dos Dormitorios, Balcón y Terraza y se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA. Lindera con departamento 1P-106; POR ABAJO: Lindera con área común lavandería y tableros y los Estacionamientos P-18, P-19, P-20; P-21 y P-22 y la Bodega B22; POR EL NORTE: Lindera con área común retiros y accesos, partiendo desde el Oeste hacia el Este con 0,60m., desde este punto con ángulo 90° con 0,35m., desde este punto ángulo 270° con 0,10m., desde este punto en

(tv)

línea curva con 1,85m., desde este punto 2,85m; POR EL SUR: Lindera con avenida M-2 en 7,40m.; POR EL ESTE: Lindera con área común ingreso y Departamento PB-05, partiendo desde el Norte hacia el Sur con 0,75m., desde este punto ángulo 270° con 2,35m., desde este punto ángulo 90° con 1,45m., desde este punto ángulo 90° con 0,95., desde este punto ángulo 270° con 12,00m; POR EL OESTE: Lindera con vació hacia área común rampa, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 2,95m., desde este punto ángulo 270° con 0,70m., desde este punto ángulo 90° con 10,55m. AREA: 104,40 metros cuadrados. ALÍCUOTA %: 0,0226. ÁREA DE TERRENO: 20,64 metros cuadrados. ÁREA COMÚN: 39,41 metros cuadrados. ÁREA TOTAL: 143,81 metros cuadrados. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 72.589,00 USD DOLARES), justo precio que LA PARTE COMPRADORA, cancela a la PARTE VENDEDORA, de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que la PARTE VENDEDORA declara recibir a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA.-** La PARTE VENDEDORA, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de LA PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, usò y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA.- CUERPO CIERTO.-** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Jorge Guanuche Vera
NOTARIO

5

contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa.- **SEPTIMA.- SANEAMIENTO.-** LA PARTE COMPRADORA acepta la transferencia de dominio que la PARTE VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto éstos, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA.- DECLARACION.-** LA PARTE VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios.- LA PARTE COMPRADORA acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus intereses.- **NOVENA: .- GASTOS.-** Todos los gastos, Honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por LA PARTE COMPRADORA, inclusive el pago del impuesto a la plusvalía.- **DECIMA.- ACEPTACION.-** LA PARTE COMPRADORA declara conocer y aceptar el Reglamento Interno del Edificio Torremarina, sometiéndose a todas sus disposiciones de manera obligatoria, se agrega una copia del Reglamento a la presente escritura pública, como documento habilitante; además, los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante.- **DECIMA PRIMERA.-** Quedan facultados cualquiera de los otorgantes, para obtener la inscripción de esta escritura, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

18155

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 11 de noviembre de 2009*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Iden.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble consistente en el DEPARTAMENTO PB-6 DEL EDIFICIO TORREMARINA, ubicado en el Barrio El Murciélago, de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí. DEPARTAMENTO PB-06 DEL EDIFICIO TORREMARINA: Se planifica con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, dos baños, dos Dormitorios Balcón y terraza y se circunscribe dentro de los siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Departamento 1P-106. POR ABAJO: Lindera con área común lavandería y tableros y los Estacionamientos P-18, P-19, P-20; P-21 y P-22 y la Bodega B22. POR EL NORTE: Lindera con área común retiros y accesos, partiendo desde el Oeste hacia el este con 0,60m., desde este punto con ángulo 90° con 0,35m., desde este punto ángulo 270° con 0,10m., desde este punto en línea curva con 1,85m., desde este punto 2,85m. POR EL SUR: lindera con avenida M-2 en 7,40m. POR EL ESTE. Lindera con área común ingreso y Departamento PB-05, partiendo desde el norte hacia el Sur con 0,75m., desde este punto ángulo 270° con 2,35m., desde este punto ángulo 90° con 1,45m., desde este punto ángulo 90° con 0,95m., desde este punto ángulo 270° con 12,00m. POR EL OESTE: Lindera con vació hacia área común rampa, partiendo desde el norte hacia el sur en 2,95m., desde este punto ángulo 270° con 0,70m., desde este punto ángulo 90° con 10,55m. AREA: 104,40m2. Alicuota %: 0,0226. Área de Terreno. 20,64m2. Área Común. 39,41m2. Área Total: 143,81 m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.814	17/08/2006	24,344
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	637	04/06/2008	8,352
Compra Venta	Compraventa	1.462	04/06/2008	20.164
Propiedad Horizontales	Propiedad Horizontal	12	23/06/2008	402
	Plano de Terrenos	15	23/06/2008	226
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca	94	19/01/2011	1.401
Compra Venta	Compraventa	157	19/01/2011	2.409

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 17 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.344 - Folio Final: 24.360
Número de Inscripción: 1.814 Número de Repertorio: 3.84
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de junio de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Avenida M-1 - M-2 calle Veinticuatro Barrio El Murcielago, parroquia Manta del canton

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000004084	Compañia Talkie S A		Manta
Vendedor	80-0000000004979	German Gylling Nancy Patricia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004214	Santos Cevallos Edgar Alberto	Casado	Manta

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : miércoles, 04 de junio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.352 - Folio Final: 8.372
Número de Inscripción: 637 Número de Repertorio: 2.826
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de mayo de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA CON PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. La Compañía Torremaritima representada por su Gerente General Sr. Edgar Albertos Santos Cevallos. El Banco Internacionals S.A. legalmente representado por Mario Esteban Sanchez Darquea en su calidad de gerente Regional, Sucursal manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000004087	Compañia Torremaritima S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1462	04-jun-2008	20164	20178

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 04 de junio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.164 - Folio Final: 20.178
Número de Inscripción: 1.462 Número de Repertorio: 2.825
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de mayo de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. La Compañia TALKIE S.A. debidamente representada por su Gerente General la Sra. Nancy Patricia German Gylling. la Compañía TORREMARITIMA S.A. debidamente representada por su Gerente General Sr. Edgar A. Santos Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Comprador	80-0000000004087	Compañia Torremaritima S A	Manta
Vendedor	80-0000000004084	Compañia Talkie S A	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1814	17-ago-2006	24344	24360

4 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : lunes, 23 de junio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 402 - Folio Final: 472
Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 3,194
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de junio de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Propiedad Horizontal del Edificio denominado TORREMARINA. Representado por el Sr. Edgar Alberto Santos Cevallos. CLAUSULA ESPECIAL: El Banco Internacional en su calidad de Acreedor Hipotecario, manifiesta su aceptación con la Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado TORREMARINA, Ya que el mismo se encuentra hipotecado al Banco Internacional.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005687	Compañia Torremaritima S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1462	04-jun-2008	20164	20178

5 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el : lunes, 23 de junio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 226 - Folio Final: 230
Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 3,195
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de junio de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de planos del Edificio denominado TorreMarina'. Se aclara que el mismo se encuentra hipotecado al Banco Internacional, y que la hipoteca continúa en Vigencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005687	Compañia Torremaritima S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	12	23-jun-2008	402	472

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca

Inscrito el : miércoles, 19 de enero de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.401 - Folio Final: 1.426
Número de Inscripción: 94 Número de Repertorio: 335
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de noviembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución: 3055

Fecha de Resolución: **jueves, 25 de noviembre de 2010**

a.- Observaciones:

En este acto el BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, esta legalmente representado por el Ingeniero MARIO ESTEBAN SANCHEZ DARQUEA, en su calidad de Vicepresidente - Gerente Regional Sucursal Manta, de conformidad con el nombramiento cuya copia se adjunte a esta escritura. Cancelacion de Hipoteca consistente en el Departamento PB-6 del Edificio Torremarina.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000004087	Compañía Torremaritima S A		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	637	04-jun-2008	8352	8372

7 / 3 Compraventa

Inscrito el : **miércoles, 19 de enero de 2011**

Tomo: 5 Folio Inicial: 2.409 - Folio Final: 2.434

Número de Inscripción: 157 Número de Repertorio: 336

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 25 de noviembre de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución: 3055

Fecha de Resolución: **jueves, 25 de noviembre de 2010**

a.- Observaciones:

La Compañía, Torremaritima S.A., representada por el Sr. Edgar Alberto Santos Cevallos, Como Gerente General, vende a favor de la COMPAÑÍA "CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.", representada por el Sr. Edgar Alberto Santos Cevallos, Como Gerente General., compraventa relacionada con el inmueble consistente en el DEPARTAMENTO PB-6 DEL EDIFICIO TORREMARINA, ubicado en el Barrio El Murciélago de la Parroquia Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Vendedor	80-0000000004087	Compañía Torremaritima S A		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	12	23-jun-2008	402	472

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:13:34 del jueves, 10 de abril de 2014

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Copia Certificada

NUMERO: (48)

PODER GENERAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES TODD ALAN THOMPSON Y YESICA ALEXANDRA CARRANZA INTRIAGO A FAVOR DEL SEÑOR SAMUEL ANTONIO GARCIA GARCIA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes siete de Enero del año dos mil once, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores TODD ALAN THOMPSON Y YESICA ALEXANDRA CARRANZA INTRIAGO, casados entre sí, ambos por sus propios derechos, y en calidad de **"MANDANTES O PODERDANTES"** ; y , por otra parte el señor SAMUEL ANTONIO GARCÍA GARCIA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de **"MANDATARIO O APODERADO"**. - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana a excepción del señor **TODD ALAN THOMPSON que es de nacionalidad NORTE-AMERICANA** y de tránsito por esta ciudad, domiciliado en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incluir una de PODER GENERAL de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores TODD ALAN THOMPSON Y YESICA ALEXANDRA CARRANZA INTRIAGO, ambos por sus propios derechos, y en calidad de **"MANDANTES O PODERDANTES"** ; y , por otra parte el señor SAMUEL ANTONIO GARCIA GARCIA, por sus propios derechos y en calidad de **"MANDATARIO O APODERADO".- SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.-** Los Mandantes manifiestan que otorgan PODER GENERAL a favor de su MANDATARIO, para que en sus nombres y representación los represente y ejecute los siguientes actos: **a)** Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, **b)** Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; **c)** Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles, incluidos derechos y acciones hereditarios, **d)** Para que celebre escritura de compraventa,

donación, aceptación, partición extrajudicial, división, rectificación de escritura, posesión efectiva, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. **e)** Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente, comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean bancos, Mutualista, Financieras, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social , etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba solicitudes de créditos ; pacte el precio de la compraventa y venta y las formas de pago ; firmar las escrituras de compraventa e hipoteca ; suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, Contrato de Préstamos , Tabla de Amortización , Endosos, incluidos lös que se contraten por seguro; aperturar Cuentas Corrientes y de Ahorros y en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma , **f)** Para que suscriba la pertinente demanda de levantamiento de Patrimonio Familiar y realice los demás trámites judiciales y extrajudiciales competentes; **g)** Comparezca ante cualquier Notaria del País en que se requiera de mi presencia para adquirir y vender vehículos, solicitar su matriculación, **h)** Para que cobre toda clase de créditos, **i)** Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago, cesión , permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. **j)** Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, **k)** Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales; acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria , Cooperativas o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios ; prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documentos de crédito como pagaré a la orden, contrato de préstamo, tabla de amortización, endosos, incluidos los que contraten por seguro, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor; efectuar toda clase de inversiones;, **l)** Para que cobre con tratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconvenciones; **ll)** Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o

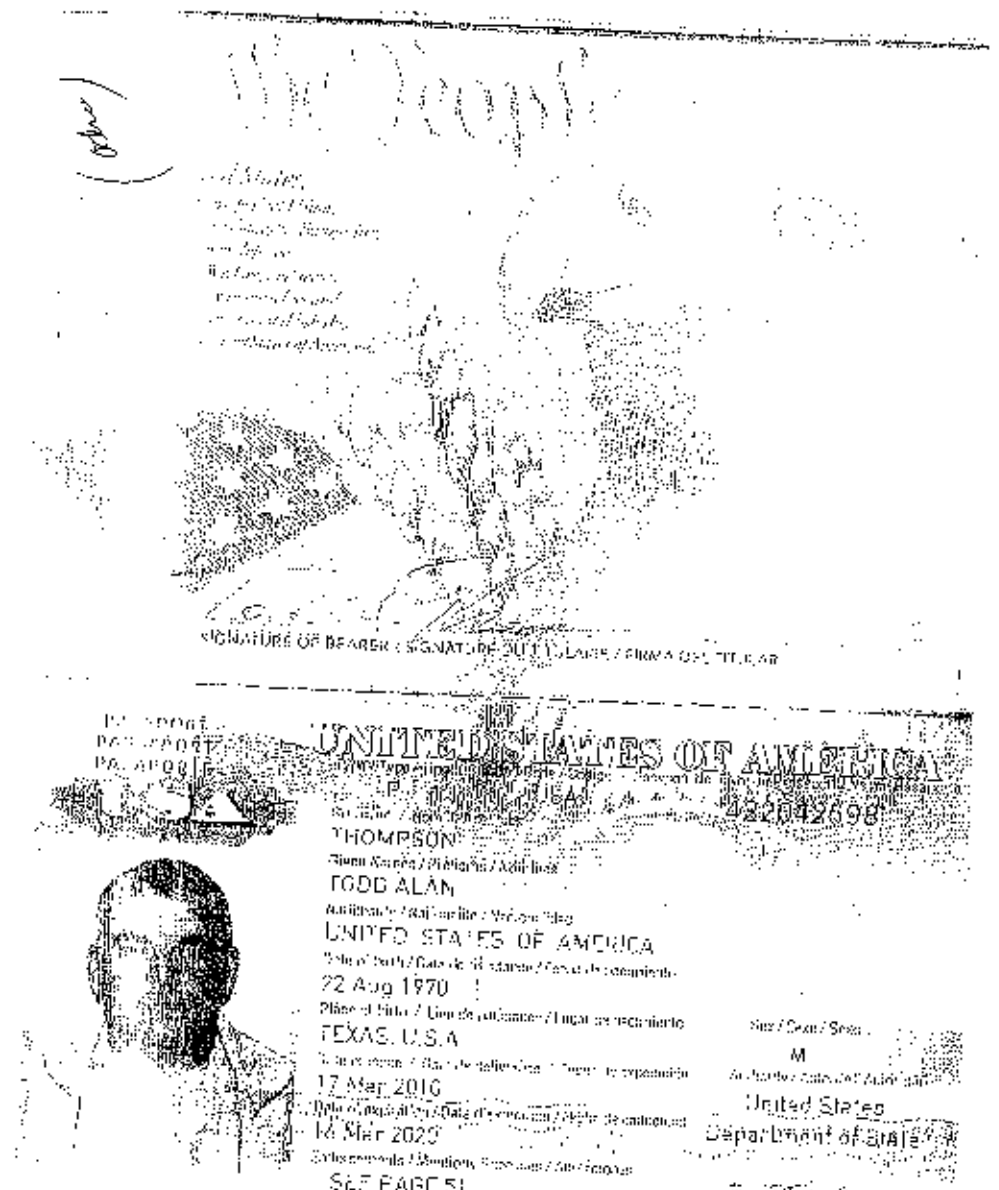

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

P<USA<THOMPSON<<TODD<ALAN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
422042698USA7008225M2003164711951509<897666

UNITED STATES OF AMERICA

PASSPORT

422042698

THOMPSON

TODD ALAN

UNITED STATES OF AMERICA

22 Aug 1970

TEXAS, U.S.A.

M

17 Mar 2016

United States Department of State

16 Mar 2026

SEE PAGE 51

USA

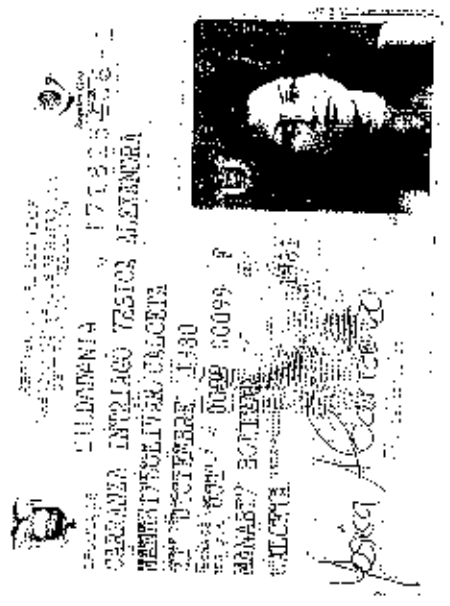

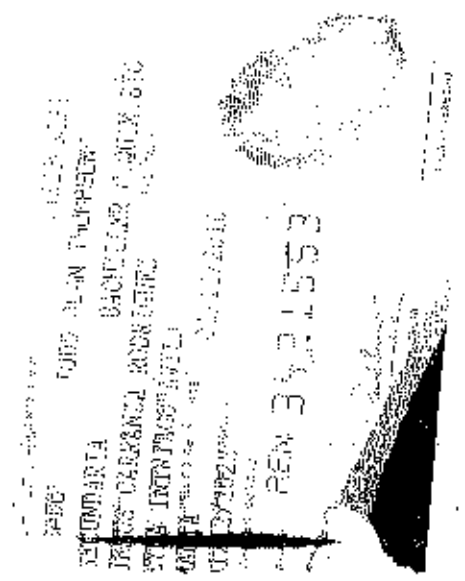

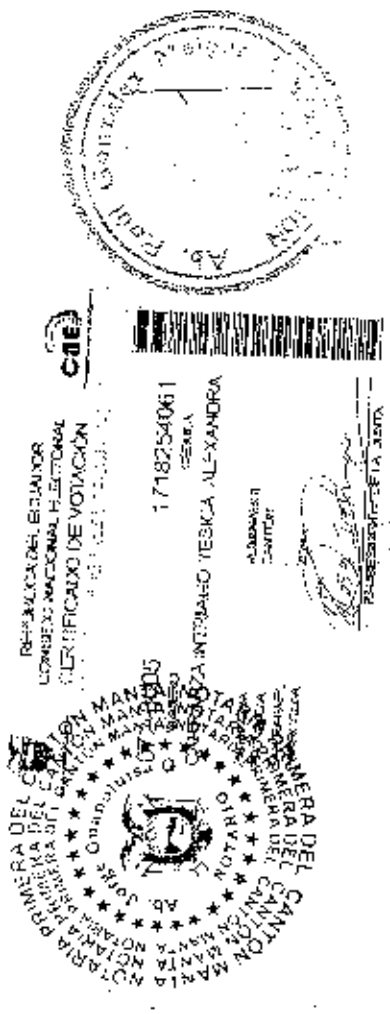

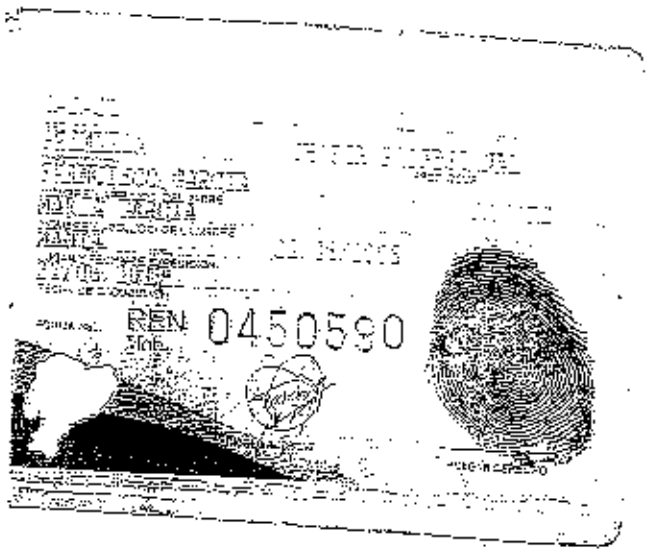
REN 0450590

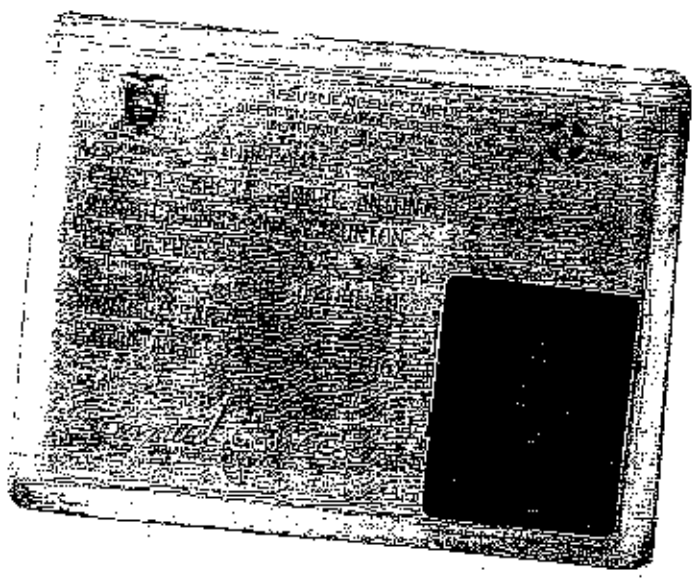

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES
211-0045
NÚMERO
1303998726
CÉDULA
GARCIA GARCIA SAMUEL ANTONIO
MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA
MANTA
CANTÓN
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

de cualquier naturaleza que fuere, **m**) Para que celebren contrato de mutuo o depósito, **n**) Para que comparezca ante cualquier entidad Bancaria y cancele, renove o retire prendas dadas en garantías, **o**) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles. **p**) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, **q**) Para que comparezca ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS o ante cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en que se requiera de mi presencia y firma; **r**) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y las que actualmente mantienen los Mandantes y cancelarlas cuando bien tenga, así solicite , renove. y retire tarjetas de crédito; suscriba a nombre de los Mandantes pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. **s**) comerciar, dirigir y administrar negocios mercantiles e industriales, modificar, prorrógar, disolver y liquidar toda clase de sociedades. **t**) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. **u**) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y realice los trámites respectivos los mismos que servirán como habilitantes para la misma. **v**) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de MONTEPIO, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN y retire los cheques correspondientes; **w**) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. **x**) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. **y**) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Migración, Policía Judicial o en cualquier otra entidad sea esta Pública o Privada, en que se requiera de mi presencia y firma, así mismo solicite documentos personales y si se da el caso refrendarlos. **Z**) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Queda el mandatario debidamente investido de las más amplias facultades inherentes a los procuradores, inclusive las especiales constantes en el artículo : cuarenta y ocho del Código de

Procedimiento Civil Ecuatoriano, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel cumplimiento del presente Mandato.- Así mismo queda el mandatario debidamente facultado para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional. **TERCERA: ACEPTACION:** El Mandatario manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Esta escritura por su naturaleza es de CUANTIA INDETERMINADA, por lo tanto queda exonerada del pago de Impuestos y sus Adicionales. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

TODD ALAN THOMPSON
PASASPORTE No. 422042598

YESICA CARRANZA INTRIAGO
C.C.No. 171825406-1

SAMUEL ANTONIO GARCIA GARCIA
C.C.No. 130399872-6

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

(bus)

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura No.48, de fecha 07 de Enero del año 2011, de PODER GENERAL, otorgado por los cónyuges señores TODD ALAN THOMPSON y YESICA ALEXANDRA CARRANZA INTRIAGO **A FAVOR** del señor SAMUEL ANTONIO GARCIA GARCIA, **NO SE ENCUENTRA REVOCADO** hasta la presente fecha, por lo tanto **ESTA EN PLENA VIGENCIA**. Manta, 09 de Julio del 2013.- EL NOTARIO.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guaranda O.
NOTARIO

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorga los cónyuges señores **TODD ALAN THOMPSON** y **YESICA ALEXANDRA CARRANZA INTRIAGO**, a favor del señor **SAMUEL ANTONIO GARCIA GARCIA,** signado con el No. **48** de fecha siete de Enero del año dos mil once, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, catorce de marzo de dos mil catorce.-

NOTARIA PUBLICA TERCERA
MANTA - ECUADOR

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

(once)

SRI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1390145978001

RAZON SOCIAL: CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CONSERVIGESA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GALDA CABEZAS MARIA ROSEDAD

CONTADOR: PALMA LAZ GISSELA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/11/1995	FEC. CONSTITUCION:	30/11/1995
FEC. INSCRIPCION:	23/05/1997	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AMONOJONAMIENTO, FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS EN SOLARES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: AV. 1 Número: S/N Intersección: CALLE 21 Y 24 Edificio: CONSERVIGESA Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE AMERICAN DELI Telefono Trabajo: 052626577 Telefono Trabajo: 052625679 Fax: 052629577 Email: sheila@hotmail.com Celular: 0998087702

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	ZONA 4/ MANABI	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ... Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 2 ENTRE ... Fecha y hora: 13/03/2013 15:01:29

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guanoluisa
NOTARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1390145876001

RAZON SOCIAL: CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 30/11/1996

NOMBRE COMERCIAL: CONSERVIGESA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO, FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS EN SOLARES Y VENTA DE TERRENOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: AV. 1 Número: S/N Intersección: CALLE 23 Y 24 Referencia: A CINCUENTA METROS DE AMERICAN DELI Edificio: CONSERVIGESA Telefono Trabajo: 052629577 Telefono Trabajo: 052620079 Fax: 052629577 Email: [illegible] Celular: 0998087712

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 20/03/2003

NOMBRE COMERCIAL: CONSERVIGESA **FEC. CIERRE:** 13/03/2013

ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO, FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS EN SOLARES Y VENTA DE TERRENOS.
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: CHILE Número: 2510 Intersección: CALLE GENERAL GOMEZ Referencia: FRENTE AL PARQUE ESPAÑA Telefono Trabajo: 042402921 Telefono Trabajo: 042405718 Telefono Trabajo: 042405727 Telefono Trabajo: 042405618 Telefono Trabajo: 09901[illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 2 ENTRE Fecha y hora: [illegible]

SRI.gob.ec

Manta, Noviembre 1 del 2012

Señora.
María Soledad Balda Cabezas
Ciudad

De mis consideraciones.

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.", en reunion celebrada el 31 de octubre del 2012, resolvió por unanimidad, elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un lapso de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta, representando a la compañía individual o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo, legal, judicial y extrajudicialmente

La compañía CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. se constituyo por escritura pública celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 25 de Octubre de 1996 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Manta, el 8 de noviembre de 1996.

Cumpla con los demás requisitos que den validez a este instrumento.

Atentamente,

SR. GIAN SANDRO PEROTTI COELLO
PRESIDENTE EJECUTIVO.

RAZÓN: Acepto el cargo Precedente
Manta, 1 de Noviembre del 2012

SRA. MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección : Av. Primera calle 23 y 24
Cédula : 130405001-4
Teléfono : 2629-577

Registro Mercantil Manta
1391
28 NOV 2012

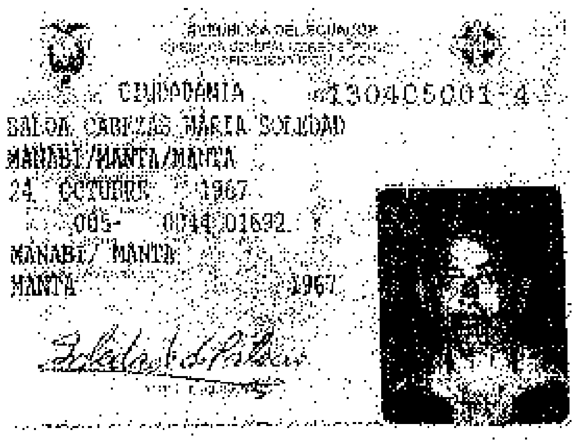
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130405001-4
BALDA CABEZAS MARIA SOLEDAD
MANABI/MANTA/MANTA
24 OCTUBRE 1967
005- 0744 01692 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1967

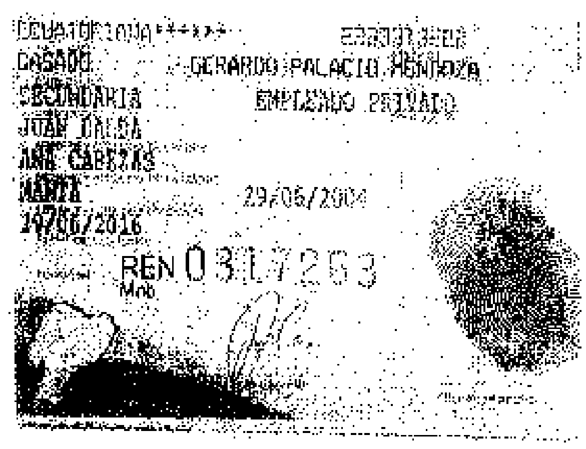
ECUATORIANA*****
CASADO GERARDO PALACIO MENDOZA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JUAN BALDA
ANA CABEZAS
MANTA 29/06/2004
29/06/2016
REN 0317263

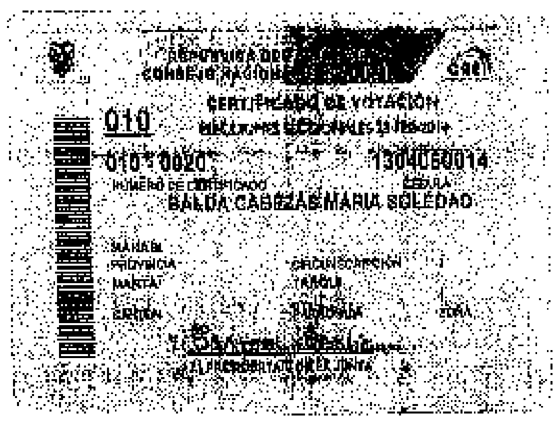
REPÚBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014
010
010 - 0020 1304050014
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BALDA CABEZAS MARIA SOLEDAD
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONSERVIGESA" CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. CORRESPONDIENTE AL 14 DE FEBRERO DE 2014.

En la ciudad de Manta a los catorce días del mes de febrero del dos mil catorce, a las diez y treinta de la mañana en el local social de la compañía, situado en la Av. 1 entre calles 23 y 24, se reúnen los señores accionistas: Gian Sandro Perotti Coello propietario de cuatrocientas treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; José Díaz Garcia, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas; y, Edgar Santos Cevallos, propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas, Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia. Ltda., representada por la señora Alexandra Gallo Martínez, propietario de doscientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas. Preside la sesión el Sr. Gian Sandro Perotti Coello, se deja expresa constancia de que encontrándose reunidos en el local el total de los accionistas que representan el capital pagado de la compañía, conforme lo permite la Ley de Compañías resuelven reunirse en Junta General Universal Extraordinaria. Constando en consecuencia el quórum de ley, la Sra. Eco. Soledad Balda Cabezas, Gerente General de la Compañía, es nombrada secretaria de la Junta. Se dispone que la secretaria elabore la lista de accionistas como lo señala la ley y que se de lectura al único punto en el que se han puesto de acuerdo los accionistas para que se traten en esta sesión el mismo que queda de la siguiente manera:

1.- Autorización para que la señora Soledad Balda Cabezas, Gerente General de la compañía realice los trámites correspondientes para la venta del Departamento PB-6 del Edifico TORREMARINA.

Los accionistas aprueban por unanimidad lo planteado en el punto anterior, autorizando al Gerente para que proceda al trámite legal correspondiente. El señor Perotti anuncia dar un receso para que se elabore el Acta de Sesión y sea aceptada en esta misma reunión.

Así se aprueba.- Reinstalada la sesión el presidente dispone que se de lectura al Acta, hecho lo cual y puesta a consideración de la Junta, es aprobada por unanimidad y sin observación alguna que hacer en ella, con lo cual termina la sesión a las doce del medio día,

para constancia firman los accionistas asistentes.- f.) Gian Sandro Perotti – Accionista – Presidente.- f) José Díaz – Accionista.- f) Edgar Santos – Accionista- f) Alexandra Gallo-Representante Legal Negocios Inmobiliarios Negocorp Cía. Ltda. – Accionista- f) Soledad Balda Cabezas-Secretaria AD-HOC-Gerente General.

Certificación.- Certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía CONSERVIGESA S.A., al que me remito en caso de ser necesario.

Manta, 14 de febrero 2014

x Soledad Balda C.

SOLEDAD BALDA CABEZAS
SECRETARIA AD-HOC

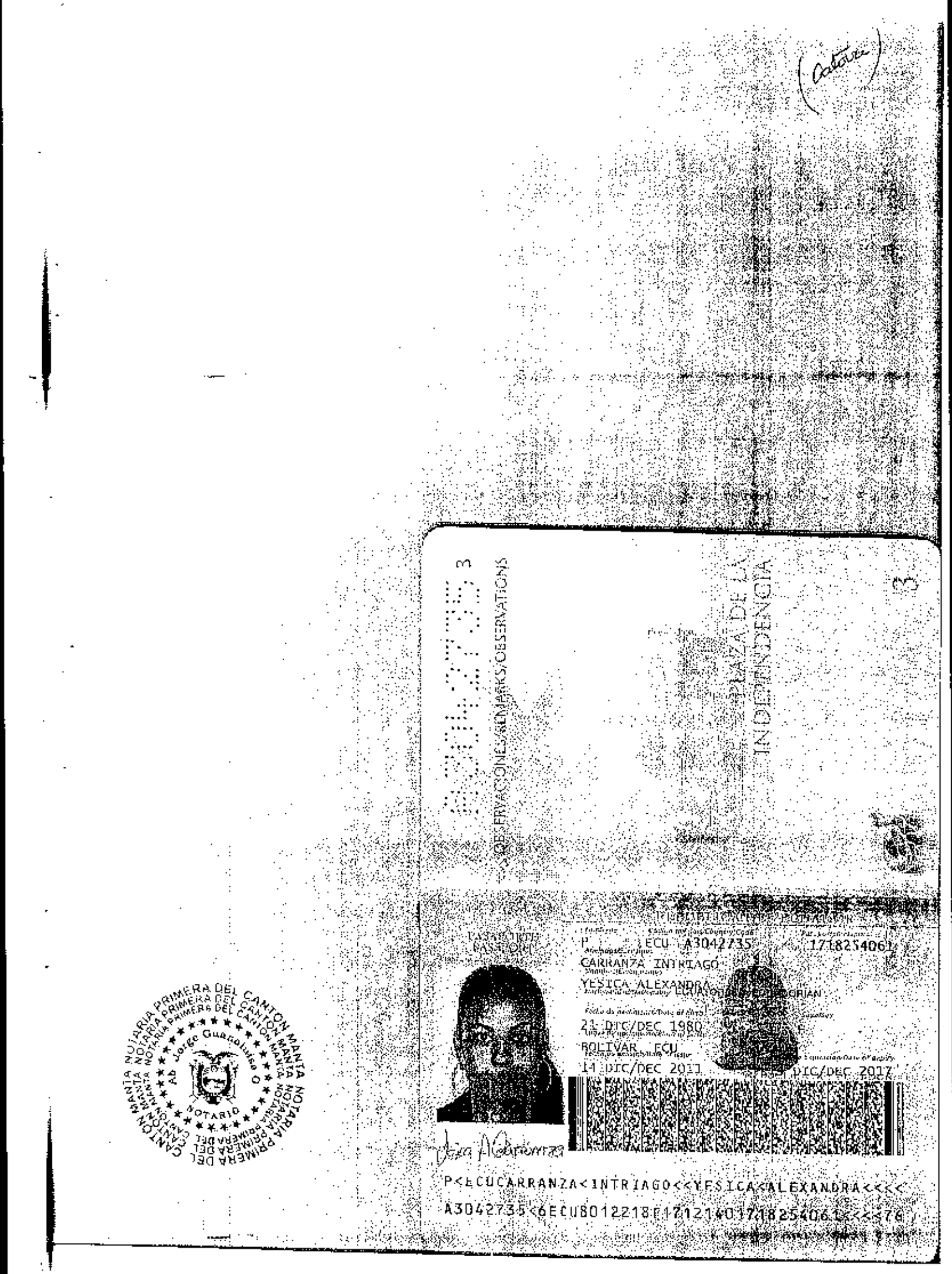
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS
PLAZA DE LA INDEPENDENCIA
3
P ECU A3042735 1718254061
CARRANZA INTRIAGO
YESICA ALEXANDRA
21 DIC/DEC 1980
BOLIVAR ECU
14 DIC/DEC 2017
DIC/DEC 2017
P<ECUCARRANZA<INTRIAGO<<YESICA<ALEXANDRA<<<<
A3042735<6ECU8012218F1712140171825406
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Jorge Guaraguina O
NOTARIO

TorreMarina
Penthouse Club & Spa

Manta, 30 de Abril del 2014.

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente Certifico que el departamento PB-06 del edifico TorreMarina Penthouse Club & Spa de propiedad de Conservigesa, se encuentra al día en el pago de las alícuotas de mantenimiento comunales.

Los interesados pueden hacer uso de la presente en la forma que crea conveniente para sus intereses.

Atentamente,

Patricio Rodriguez López
ADMINISTRADOR
TORREMARINA PENTHOUSE CLUB &SPA

c.c. file.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0063932

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisados los archivos de la Dirección URBANA
en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR CONSTRUCCION
CIA. CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A
perteneciente a ED. TORREMARINA DPTO. PB-06
ubicada AVALUO COMERCIAL COMPRAVENTA
cuyo $72589.00 SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

AFIGUEROA

Manta, 21 de ABRIL 2014

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guaaiquiza G.
NOTARIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
Ing. Com. J. Arturo Calderon Valle, MCD
DELEGADO DE MENTAS

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0091639

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1071603083 ED.TORREMARINA DPTO.P8-06
Manta, nueve de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ab. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000273322

4/21/2014 2:55

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-07-16-03-083	20,64	52617,30	131254	273322

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	CIA.CONSERVIGERA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	ED TORREMARINA DPTO PB-03
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1716254051	CARRANZA INTRIAGO YESICA ALEXANDRA	ND

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	725,89
Junta de Beneficencia de Guayaquil	217,77
TOTAL A PAGAR	943,66
VALOR PAGADO	943,66
SALDO	0,00

EMISION: 4/21/2014 2:53 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CUANTIA : **72589.00 SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES**

NOTA. Lo corregido es valido

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: ________ Hora: ________
Srta. Maritza Parraga

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA DIRECCIÓN FINANCIERA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000273323

4/21/2014 2:54

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-07-16-03-083	20,64	52617,30	131256	273323

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	CIA.CONSERVIGERA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	ED TORREMARINA DPTO PB-05
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION
1716254051	CARRANZA INTRIAGO YESICA ALEXANDRA	ND

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	9,56
TOTAL A PAGAR	10,56
VALOR PAGADO	10,56
SALDO	0,00

EMISION: 4/21/2014 2:54 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA — Ab. Jorge Guanoluisa — NOTARIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Hora: ________
Parraga

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0003214

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360020070001
NOMBRES : "CONSERVIGESA" CONST. Y SERV. GENERALES S.A
RAZÓN SOCIAL: ED.TORREMARINA DPTO.PB-06
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 298099
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 10/04/2014 10:45:14

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miercoles, 09 de julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

(Suscrito)

de este instrumento.- (Firmado) Abogado Mario Gualpa Lucas, matricula número trece guion mil novecientos noventa y seis guion cuarenta del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio de fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS
C.C. No 130405001-4
GERENTE GENERAL DE
CONSERVIGESA S.A.
RUC: 1390145876001

SAMUEL A. GARCIA GARCIA
C.C. No 130399872-6
APODERADO GENERAL DE
YESICA CARRANZA INTRIAGO

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (17 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-2.560.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guanoluisa G.
NOTARIO

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador